

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN FORMACIÓN PRESENCIAL Y CONTENIDOS FORMATIVOS ASOCIADOS A DISTINTAS ÁREAS, EN EL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE, DEL MARCO OPERATIVO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027 DEL FSE+, PARA LA ANUALIDAD 2025.

Expediente: PR_2025_0001

1. Objeto del contrato: El objeto del contrato es la contratación de los servicios externos de una entidad que desarrolle la ejecución de 4.050 horas de docencia presencial para el desarrollo del Programa España Emprende, cofinanciado por el FSE, en la anualidad 2025, en los términos que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Las acciones formativas a desarrollar de cada lote serán determinadas por la propia Cámara de Badajoz y comunicadas a la entidad beneficiaria de la licitación para su ejecución.

2. Lugar de ejecución: En las instalaciones del adjudicatario, a no ser que por circunstancias extraordinarias deban llevarse a cabo en la sede de la Cámara de Badajoz, salvo las reuniones de trabajo, control y seguimiento que se precisen para el correcto desarrollo de la prestación del servicio y que, a juicio de la Cámara de Badajoz, deban de celebrarse en sus instalaciones.

3. Duración: El contrato tendrá un plazo de ejecución máxima desde el día siguiente al de la firma del documento en el que se formalice el mismo, **hasta el 31 de diciembre de 2025.**

4. Plazo de presentación de la oferta: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Badajoz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, **hasta el 13 de junio de 2025** (incluido).

5. Valor estimado del contrato: El Valor Estimado del Contrato se establece en 198.450,00 euros. Servicio exento de IVA.

6. Presupuesto máximo de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 198.450,00 euros. Servicio exento de IVA.

7. Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará mediante procedimiento reforzado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 22.6 de las Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara de Badajoz.

8. Publicidad: En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Badajoz.

9. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

10. Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

En Badajoz, a 29 de mayo de 2025.

Fdo.: Fructuoso Delgado Viñals
Secretario General